

ORD.: Nº 2104 /

ANT.: Solicitud de fecha 31.07.2017 de Empresa Publicitaria CLEAR CHANNEL CHILE.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, **22 AGO 2017**

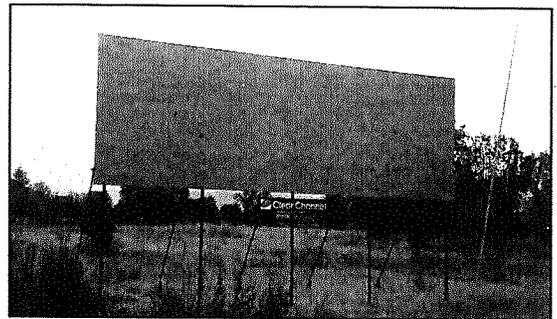
DE : **MANUEL ROBLES JIMENEZ**
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

A : **SRES. EMPRESA PUBLICITARIA CLEAR CHANNEL CHILE PUBLICIDAD LIMITADA.**
CAMINO PUNTA MOCHA Nº 4899 A, HUECHURABA, SANTIAGO

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 31.08.2018, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

CODIGO (D.V.)	69B-199
KILOMETRO SOLICITADO	44.120
SENTIDO DE TRANSITO	Ascendente (L-D).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	M. Francisco Valdés S.
ROL	199-CH.
NOMBRE DEL PREDIO	Hijuela Sector Eltume.
PROPIETARIO	Olga Manque Lican.
TEXTO LETRERO SOLICITADO	" CERVECERIA "
TEXTO ACTUAL	" EN BLANCO "
PERIODO DE VIGENCIA	Hasta el 31.08.2018.

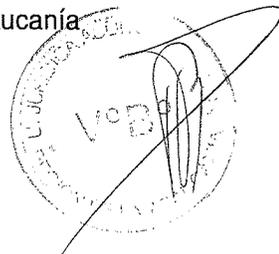


La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Se deberá instalar el texto solicitado dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del presente documento de lo contrario la autorización quedará sin efecto.

Saluda atentamente a Ud.

MANUEL ROBLES JIMENEZ
INGENIERO CIVIL
Director Regional de Vialidad
Región de la Araucanía



MAURICIO WAGNER YMA
Jefe Dpto. Conservación y Adm. Directa
Dirección Regional de Vialidad
Región de la Araucanía

MWY/HJR/hfr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- Nº Proceso : 11194660 /